

07/05/12

Al honorable consejo deliberante

Sr. Presidente de nuestro honorable consejo deliberante
Damian Dimarco.

Nos dirigimos a usted en carácter de vecinos del barrio Caiquen. Con relación se nos informe la actual situación catastral del espacio verde situado en este barrio que comprende los macizos 31a y 31b seccion E. Denominado por el honorable consejo deliberante de nuestra ciudad Ushuaia como espacio verde y afirmado en su momento por el señor. Ingeniero de planeamiento urbano de gobierno provincial Jorge Daniel Ontivero.

Que para nuestra comprensión le recordamos que en el decreto nº 018/02 del consejo deliberante de la ciudad de Ushuaia. Menciona, que se encontraría desafectado para uso público. Y como nos compete nuestra relación de Vecino de nuestra ciudad, el cuidado de nuestro suelo y medio ambiente bajo nuestra responsabilidad, que no se debería afectar para uso publico. Ya que dichos espacios cumplen un rol fundamental para nuestro esparcimiento gradual (Plaza de recreación, cancha de fútbol, etc. etc.)

Desde ya lo saludamos atentamente en una respuesta favorable por la conservación de dichos espacios verdes de nuestro barrio.

Recibido

Quinto 506/2012
Bore 1153. fs. 4 (cuatro)
K1/05/2012

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

~~Carlos Febian~~
Carlos Febian
Vosquez Figueroa
DNI 18853121
Barrio Caiquen
Log. Esmeralda 1121
TE: 436811 - Cel: 15533486

Ushuaia, 14 de Marzo de 2005.

Miembros del Honorable
Concejo Deliberante.

CONCEJO DELIBERANTE	
Fecha:	28-03-05 9:30
Numero:	301
Expte N°	
Girado a:	
Recibido:	OTEI [Signature]

Por la presente los vecinos del B° Caiquén nos dirigimos a Uds. Con el fin de manifestar nuestra preocupación por el espacio verde que se halla ubicado en el macizo 30 de la sección E del mismo. **(30A-7)**
 Cabe recordar que según el decreto N° 018/02 del Concejo deliberante de nuestra ciudad (del cual adjuntamos copia) el mencionado sector se encontraría desafectado para su parcelamiento.
 Los vecinos exigimos que se respete dicho decreto, ya que es el único espacio forestado que nos ha quedado en la actualidad, teniendo en cuenta además que nuestros niños no disponen de otro espacio para su esparcimiento, pues todos los terrenos han sido ocupados.
 Apelamos a su buena disposición y rectitud de criterio esperando una respuesta favorable de su parte.

Sin otro particular

Saludan atte.

[Signature]
 Fabion Vasquez

[Signature]
 Mercedes Quiroga

[Signature]
 LINA FORTOJERO
 CASA NO 20

[Signature]
 Juan José
 N. 1122.

[Signature]
 Silvia Edmunda
 Trófito Perino
 SUE N. 632.522

[Signature]
 20203423
 CASA 7

[Signature]
 Amalia Soro
 Secretaria

[Signature]
 NAHOEL OZZO
 CASA 70
 [Signature]
 Susana Fernandez
 18.803.439

[Signature]
 Claudio Rosin
 Casa 48

[Signature]
 HUGO COROBLAN
 20310669
 Casa 37

[Signature]
 D. Brity
 D. Brity

BARRIO CAIQUEN
COMISION VEGETAL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Planeamiento

Nota N° 108/2004
Letra S.S.P.

Ushuaia, 31 de Marzo de 2.004

A la Comisión Normalizadora
Barrio Kaikén

Me dirijo a la Comisión Normalizadora de ese barrio, en relación a los requerimientos efectuados mediante nota de fecha 26 de Marzo del corriente año a los efectos de informar lo siguiente.

- a) **Apertura de pasajes peatonales.** En el marco de la nueva mensura realizada para todo el barrio, el Municipio ha iniciado las gestiones para la contratación del Agrimensor que llevará a cabo del amojonamiento de las parcelas que conforman el barrio. A partir de dicho amojonamiento se podrá iniciar la apertura de los pasajes peatonales.
- b) **Espacios Verdes.** lo conforman: la Parcela 6h del Macizo 24;, Parclea 1 del Macizo 31, Par4cle 1 del Macizo 30A y parcel 1e del Macizo 28. Se ha cursado a la Subsecretaría de Servicios Públicos el requerimiento de instalación de carteles indicadores con la leyenda MUNICIPALIDAD DE USHUAIA – ESPACIO VERDE MUNICIPAL.
- c) **Ocupación de espacios del macizo remanente 205 A.** Las ocupaciones están relevadas y la Dirección de Suelo Urbano se encuentra abocada a la reubicación de dichos ocupantes, supeditado a la disponibilidad de predios fiscales.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Ing. JORGE DANIEL ONTIVERO
Subsecretario de Planeamiento
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO II
DECRETO P.C.D. N° 018 /02

ARTICULO 1°.- DESAFECTASE del Uso Público una superficie aproximada de 443,08 m2, de la calle sin nombre adyacente al Macizo 30 de la Sección "E" del Barrio Caiquen, de acuerdo al plano que se adjunta a la presente como Anexo I.

ARTICULO 2°.- DESAFECTASE del Uso Público una superficie aproximada de 231,93 m2, del Pasaje Peatonal que se ubica entre los Macizos 29 y 30 de la Sección "E" del Barrio Caiquen, de acuerdo al Anexo I.

ARTICULO 3°.- DESAFECTASE del Uso Público una superficie aproximada de 416,63 m2, del espacio verde ubicado en el Macizo 30 de la Sección "E" del Barrio Caiquen, de acuerdo al Anexo I.

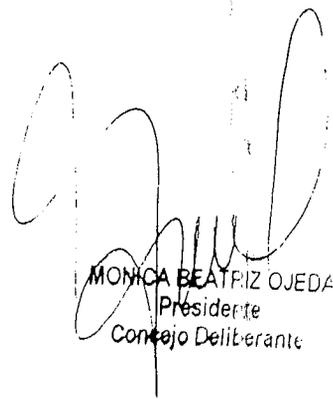
ARTICULO 4°.- Las superficies desafectadas en cada caso, se anexarán a las Parcelas correspondientes de acuerdo al Anexo I.

ARTICULO 5°.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

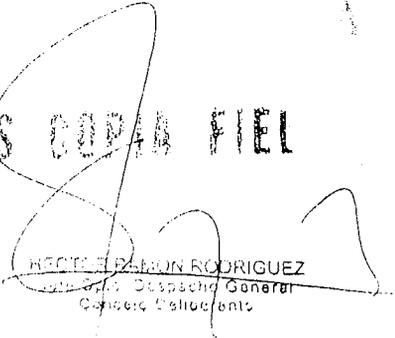
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 17/072002.-

Jam.


MONICA BEATRIZ OJEDA
Presidente
Consejo Deliberante

JUAN RAMON LUNA
Secretario Legislativo
Consejo Deliberante
A/C Secretario

ES COPIA FIEL


HECTOR JULIAN RODRIGUEZ
Secretario General
Consejo Deliberante